

ACTA 14/2020

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLÍMPICO

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Actuando de modo telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados, el día 28 de diciembre de 2020, a través de modo telemático e informático:

D. Félix Ángel Martín García. Presidente.
D. José Francisco Álvarez Martínez.
Dña. Cristina Jiménez Jiménez. Secretaria.

Constituyendo el objeto de la presente reunión realizar las acciones correspondientes al Calendario Electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO POR UNANIMIDAD**:

Primero. En fecha 21 de diciembre de 2020, se publicó Acta 13/20 de proclamación provisional de los resultados de la votación de Presidente y resto órganos de la FATO.

No se han presentado recursos frente a dicha Acta.

Segundo. A la vista de que no se han presentado recursos, el citado acuerdo de proclamación provisional deviene definitivo, siendo proclamados de forma definitiva:

1º. Presidencia de la FATO.

Se proclama definitivamente como Presidente de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico a D. NICOLÁS ANTONIO TAMARGO SANTISTEBAN.

2º. Comisión Delegada.

- **ALMERÍA**, queda proclamado definitivamente como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Almería, D. José Luis Fernández López, quedando designado como suplente, D. Diego Viudez Mateo.

- **CÁDIZ**, queda proclamado definitivamente D. FRANCISCO GHERSI GARCÍA, como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Cádiz.
- **CÓRDOBA**, queda proclamado definitivamente D. MIGUEL GARCÍA CAPILLA, como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Córdoba.
- **GRANADA**, queda proclamado definitivamente D. JESÚS LÓPEZ VEGA, como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Granada.
- **JAÉN**, queda proclamado definitivamente D. GREGORIO GALÁN GARCÍA, como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Jaén.
- **MÁLAGA**, queda proclamado definitivamente D. RAFAEL CONDE CABALLERO, como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Málaga.
- **SEVILLA**, queda proclamado definitivamente como miembro de la Comisión Delegada por la provincia de Sevilla, D. José Ignacio González Causse, quedando designado como suplente, D. Francisco José León Márquez.

3º. Comité de Disciplina Deportiva, quedan proclamados definitivamente como miembros del Comité de Disciplina Deportiva:

- DÑA. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
- D. ÁNGEL BERDUD ARIAS
- D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA
- D. AMADOR MORA JIMÉNEZ
- D. JOSÉ JACINTO ZARZA CHARNECO

Queda designado como suplente D. Antonio Mínguez García.

4º. Comité de Conciliación, quedan proclamados de forma definitiva los siguientes miembros del Comité:

- D. JESÚS LÓPEZ VEGA.
- D. MANUEL CAMACHO DOMÍNGUEZ.
- D. RAFAEL ARJONA CORRAL.

Tercero. FINALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. La Comisión Electoral da por finalizado el procedimiento electoral con este acto, agradeciendo en primer lugar a la Comisión Gestora de la FATO, su Secretaría General y la Gerencia y al resto de los trabajadores de la FATO por su disposición, ayuda y apoyo a esta Comisión Electoral para el buen fin del proceso y al resto de los miembros de la FATO igualmente el agradecimiento de esta Comisión.

Reunión celebrada por por medios telemáticos en fecha 28 de diciembre de 2020.

El Presidente.

El Vocal.

La Secretaría.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la FATO y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la FATO, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección de correo electrónico: fato@fato.es

